



[Madrid] Sobre la prohibición de la concentración para reivindicar la dimisión de Marlaska

COORDINADORA 25S :: 26/04/2020

En tiempo y forma, la Coordinadora 25S presentó en el día de ayer, viernes 24 de abril, un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid contra la resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, en la que se prohibió la celebración de una concentración que se tendría que haber celebrado el jueves 23 de abril en la Plaza de las Cortes, y a la que iba a asistir un máximo de 23 personas.

El objetivo de la concentración era pedir la dimisión de Grande-Marlaska, ministro del Interior, y la derogación de la 'Ley Mordaza'. Los convocantes, además de limitar el número de asistentes a la cifra anteriormente señalada, nos comprometíamos a poner en práctica todas las normas preventivas para evitar la transmisión del Covid-19, tal y como guardar al menos 2 metros de distancia entre cada uno de los y las participantes, portar mascarillas y guantes, así como cualquier otra medida que se considerase oportuna por parte de la Delegación del Gobierno.

Consideramos que la prohibición por parte de la Delegación nada tiene que ver con medidas preventivas en relación con la pandemia que estamos sufriendo, sino que es una medida coercitiva encaminada a erosionar el ejercicio de los derechos fundamentales ya de por sí bastante precarizados. Esperamos que el TSJM nos dé la razón; si no fuera así agotaremos todas las instancias judiciales en el estado español para llegar al Tribunal de Estrasburgo.

MARLASKA DIMISIÓN!

DEROGACIÓN LEY MORDAZA!

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/madrid-sobre-la-prohibicion-de